

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE COSTURERA- ROPERÍA PARA HOSPITAL CUTRAL-CÓ Y PLAZA HUINCUL**

En la Ciudad de Cutral-Có, a los 25 días del mes de junio del año 2026, siendo las 9.30 horas, se reúne en Auditorio de Copelco el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-167-E-NEU-GPN en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1011-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Hernandez Andrea - Jefa de servicio Lavadero Ropería
- Sáez Antonella - Representante RRHH

En representación de la parte gremial:

- Pavón Bielma Bárbara Anahí - Representante ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencia			
1	Torres Cecilia	33285421	NO	475	-	-	260	7	742
2	Aranda Silvia	24814559	NO	325	-	-	255	20	600
3	Oliva Ángela	37781814	NO	375	-	-	195	5	575
-	Freire Rocio	36434429	NO	AUSENTE	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:32 horas del día 25 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

LIC. HERNANDEZ ANDREA
SUP. SERV. MAESTRANZA
Y LAVADERO
HOSPITAL C Co - PH



Barbara A. Pavón Bielma
REC. SUP. ADM. SERVICIOS DE SALUD
Referente Plan Sumar
Hospital Comp. VI C Co - PH

Lic. Antonella M. F. Sáez
Oficina RRHH
Hospital C Co - PH